

ACTIVIDAD 5. MOVILIDAD

CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD: Optativo. Se promoverá que la realicen el máximo número posible de alumnos

OBJETIVOS:

En esta actividad se pretende aglutinar todas las actividades formativas que el alumno puede llevar a cabo durante su periodo de doctorado fuera de las instalaciones de la EPS. Los convenios y relaciones existentes entre los grupos de investigación de la EPS y otros centros nacionales e internacionales posibilitan la estancia de los alumnos de doctorado para realizar actividades formativas similares a las expuestas en este programa y que pueden servir para que el alumno conozca otras líneas y metodologías de trabajo.

TIPO DE ACTIVIDAD

Formación procedimental y transversal mediante la estancia en otros centros de investigación o universidades de reconocido prestigio, así como la asistencia a escuelas y workshops de formación predoctoral. En la medida de lo posible se fomentará la asistencia a conferencias nacionales e internacionales e incluso la presentación de trabajos de investigación suficientemente maduros. Igualmente, se fomentará que la estancia sea en un centro de investigación o universidad internacionales, encaminada a la obtención del doctorado con mención internacional. En este caso se recomienda que la estancia sea como mínimo de 3 meses.

La página web del programa de doctorado contendrá información actualizada sobre las universidades y centros de investigación con los que se mantienen convenios, indicando las líneas de investigación vinculadas. El doctorando no obstante, en acuerdo con su directos/tutor de tesis, podrá hacer su propia petición si lo estima oportuno.

El Coordinador de Actividades Formativas dará difusión entre los miembros del programa y entre los doctorandos, a las distintas convocatorias de ayudas a acciones de movilidad que sean aprobadas en el seno de la US (a través de los Planes Propios de Docencia e Investigación) así como por parte de otras convocatorias de movilidad de doctorado, tanto del Programa Erasmus, como de programas de otras instituciones o de empresas, a fin de fomentar entre éstos las acciones de movilidad.

IDIOMA: La actividad puede conllevar el uso de otras lenguas.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Al depender de los congresos que se organicen, no se puede hacer una planificación temporal. Sin embargo, la asistencia a los mismos se realizará preferentemente a partir del segundo año de doctorado para que el alumno tenga la formación mínima para poder alcanzar los resultados esperados.

ESTUDIANTES A LOS QUE SE DIRIGE LA ACTIVIDAD

La actividad está dirigida a todos los estudiantes del programa de doctorado, tanto a los estudiantes a tiempo completo (ETC) como a los estudiantes a tiempo parcial (ETP). Para

facilitar la consecución de esta actividad formativa en los casos de estudiantes a tiempo parcial o ante la eventualidad de que disminuyan los fondos de movilidad, esta actividad obligatoria podrá ser reconocida por la publicación en una revista con índice de impacto de un artículo en el ámbito del programa de doctorado y tras su defensa en público ante una comisión nombrada por la comisión académica. De esta forma se asegura que el alumno haya alcanzado los resultados de aprendizaje de presentación de resultados de investigación.

COMPETENCIAS VINCULADAS A ESTA ACTIVIDAD: CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CE01 y CE02

El responsable de la organización y desarrollo de la formación doctoral específica es la Comisión Académica de Doctorado. Dicha Comisión designará a uno de los integrantes del programa como Coordinador de Actividades Formativas, el cual velará cada curso académico, por una correcta organización y planificación de las actividades transversales para los doctorandos, en colaboración con la Escuela Internacional de Doctorado de la US. Así mismo, coordinará las actividades formativas específicas propuestas u organizadas por los tutores de las tesis doctorales y colaborará con el Subdirector de Postgrado e I+D+i de la EPS en la organización de jornadas para la difusión de los resultados de investigación de los alumnos de doctorado. Será el encargado también de dar la máxima difusión entre los integrantes del programa y los doctorandos de todas las actividades formativas propuestas. Si la Comisión lo considera necesario, podrá nombrar a un responsable por cada línea para dar apoyo en las labores de organización y coordinación de las actividades formativas.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez finalizada la actividad, el doctorado deberá entregar a la Comisión Académica la siguiente documentación:

- Informe del responsable de la estancia en el centro de acogida indicando el periodo en el que lo ha realizado.
- Memoria descriptiva de la estancia.

El tutor del doctorando validará todas las actividades de movilidad realizadas por el doctorando para que aparezcan en el Documento de Actividades del Doctorando.

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las descritas en esta actividad, precisamente.